



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0009 - 2011- GORE-ICA/PR Ica, 04 ENE. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2007- GORE-ICA/PR de fecha 08 de Enero del 2007 se resuelve designar, entre otros, a la Abog. Martha Morán Galindo en el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando es decisión de este Despacho Encargar la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo a la Abog. Martha Morán Galindo a través del presente acto resolutivo;



De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a la **ABOG. MARTHA MORÁN GALINDO** en el cargo de Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL